

RESOLUCIÓN CS N°

280/14



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 31 JUL 2014

Expediente N° 14.152/14.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería solicita la donación de cuatro CPU que fueran dados de baja de la Sala de Cómputos de esa Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el Artículo 100, inciso 18 del Estatuto Universitario es atribución del Consejo Superior reglamentar el régimen de sus bienes.

Que la Dirección de Patrimonio toma la intervención que le corresponde e informa sobre los bienes y el procedimiento a seguir para dar la baja de los mismos (fs.04).

Que Asesoría Jurídica (fs. 07) y la Unidad de Auditoría Interna (fs. 08) elevan los informes respectivos.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que realizar al pedido formulado.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 098/14,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 10° Sesión Ordinaria del 31 de julio de 2014)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la transferencia sin cargo a favor del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, de los bienes que se detallan a continuación:

inventario	Detalle	Residual	alta_año
277279	MICROPROCESADOR INTEL CORE 2 DUO E6550 (2.33 GHZ, FSB 1333 MH	\$ 1,00	2007
277287	MICROPROCESADOR INTEL CORE 2 DUO E6550 (2.33 GHZ, FSB 1333 MH	\$ 1,00	2007
277292	MICROPROCESADOR INTEL CORE 2 DUO E6550 (2.33 GHZ, FSB 1333 MH	\$ 1,00	2007
277299	MICROPROCESADOR INTEL CORE 2 DUO E6550 (2.33 GHZ, FSB 1333 MH	\$ 1,00	2007
	Total 4 registros	\$ 4,00	

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Centro Estudiantes Facultad Ingeniería, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección de Patrimonio a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA